



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUL 2019

Res. H. N° 1010/19

Expte. N° 4.397/19

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Prof. Adriana BAEZ solicitando ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la organización del Taller de Grado "Fuentes para el estudio de una reina siglo XII", a cargo del Dr. José CERDA COSTABAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el taller mencionado tendrá lugar en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Salta el día 23 de julio del corriente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de viáticos del Dr. CERDA COSTABAL, docente de la Universidad Gabriela Mistral (Chile), quien ofrecerá un Taller de actualización y profundización de contenidos en materia de Historia Medieval, destinado a estudiantes y graduados de la Carrera de Historia;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) para el reconocimiento de gastos de pasajes, viáticos y/o alojamiento del catedrático mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

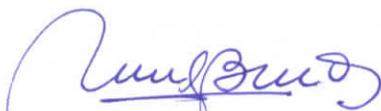
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) en concepto de ayuda económica para cubrir parcialmente gastos inherentes a la participación del Dr. José Manuel CERDA COSTABAL en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Adriana del Valle BAEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Historia".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JBT

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa